

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
9 DE DICIEMBRE DEL 2025**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 9 de diciembre de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa, Diputada Presidenta, que se registraron 25 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo, Presidenta que se solicitaron permisos por parte de las y los siguientes Diputados: Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Monserrat Herrera Ruiz, Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, Diputada Elisa Cepeda lagunas, Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y la Diputada Tania López López. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 9 de diciembre del 2025.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 2 de diciembre del año 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Diputadas y Diputados, público presente, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy, 9 de diciembre es el día internacional contra la corrupción. Es importante tener presente que la corrupción, además de ser un delito, es una amenaza directa contra los derechos humanos, las instituciones y la sociedad en general. Por eso, en México y Oaxaca, estamos decididos a cerrar el paso a cualquier forma de corrupción y el uso indebido de las funciones públicas, prueba de ello es la estrategia nacional de combate a la corrupción emprendida por nuestra presidenta, la doctora Claudia Shane Brown Pardo, cuya visión es fortalecer las instituciones, reducir los espacios de opacidad y colocar como brújula del servicio público el principio ético del humanismo mexicano, para gobernar con honestidad y para beneficio de nuestro pueblo. Asimismo, Oaxaca avanza en la misma ruta, puesto que el gobernador, ingeniero Salomón Jara Cruz presentó la nueva ley de sistema estatal de combate a la corrupción de Oaxaca, una legislación moderna y acorde con los estándares internacionales para hacer frente a este flagelo social. Esa ley, aprobada por esta soberanía, fortalece el trabajo coordinado entre las instituciones de ciudadanos y ciudadanas para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción con mayor eficacia. ¿Qué significa esta reforma para Oaxaca? Significa instituciones más fuertes, procedimientos obstinados y un nuevo andamiaje jurídico que impide la impunidad mediante el sistema de apertura de datos, rendición de cuentas y vigilancia permanente del uso de nuestros recursos públicos y el desempeño institucional. Por eso, reconocemos la voluntad política del gobierno estatal y reafirmamos los esfuerzos de esta Legislatura por impulsar mecanismos que brinden las decisiones públicas y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

devuelvan al pueblo la certidumbre de que sus recursos se administran con honradez. Desde este Poder Legislativo, quienes integramos la cuarta transformación continuaremos velando porque cada peso público llegue a donde debe llegar, a las comunidades, a las escuelas, a los hospitales, la infraestructura que se necesita para Oaxaca, porque cuando la honestidad día a las instituciones, la democracia florece y cuando la corrupción retrocede pueblo avanza. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Benjamín. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

Muchas gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y quienes nos siguen en los medios digitales. El día de los derechos humanos se celebra a nivel mundial cada 10 de diciembre para recordar uno de los compromisos mundiales más revolucionarios que es la declaración Universal de los derechos humanos. La declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948 y establece, por primera vez, los derechos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero. Es importante que esta declaración es un documento histórico que proclamó los derechos inalienables que corresponden a toda

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

persona como ser humano independiente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra situación. Es uno de los documentos que está disponible en más de quinientos setenta y siete lenguas, es el más traducido en todo el mundo. El día de los derechos humanos nos brinda la gran oportunidad de que renovemos la lucha por los derechos y la dignidad de este humanismo mexicano. Es también una fecha para movilizarse contra viejos desafíos que siguen presentes en la sociedad, como lo son las desigualdades, violencia, racismo, clasismo, exclusión y discriminación en el mundo entero. Debemos reconocer entonces que los derechos humanos no sólo protegen, también aportan alegría, felicidad y seguridad en la vida cotidiana. En ese sentido, compañeras y compañeros legisladores, la defensa, promoción, divulgación, respeto y fortalecimiento de los derechos humanos debe ser uno de los pilares fuertes que debemos proteger para que nuestros pueblos sigan transformando su historia de manera profunda. Desde esta máxima tribuna del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a las y los invito para que, juntos, sigamos garantizando los derechos humanos que nuestros pueblos merecen. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Efeméride del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se le concede el uso de la palabra al Diputado.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Con su venia Diputada presidenta. Al pueblo de Oaxaca, a los medios de comunicación que nos hacen favor de informar, al público en galerías. En un día tan importante para la sociedad en general, lo es la fecha que hoy conmemoramos, es un recordatorio de la importancia para la igualdad, justicia y dignidad para todas las personas. El grupo parlamentario del partido del trabajo destaca los desafíos actuales en la lucha por los derechos humanos, vivir dignamente y en condiciones de igualdad y de no discriminación. El 10 de diciembre, se conmemora el día de los derechos humanos como uno de los resultados de la declaración Universal de los derechos humanos por parte de la organización nacional, por parte de la Organización de las Naciones Unidas en mil novecientos cuarenta y ocho. La declaración Universal de los derechos humanos fue promulgada con el objetivo de convertirse en la norma común de conducta para todos los pueblos y todas las naciones. Además de evitar a todas las personas, invitar a todas las personas interesadas y países a esforzarse por adoptar medidas progresivas, nacionales e internacionales para lograr su reconocimiento y observancia universal y efectiva. En la actualidad, la declaración Universal de los derechos humanos cuenta con el consenso general de todos los estados miembro de las Naciones Unidas, entre ellos por supuesto el Estado Mexicano. Sin embargo, en el marco del reconocimiento del día mundial de los derechos humanos resulta trascendental referirnos también al acontecimiento que hoy cumple un año de haberse consumado y es que, en sesión extraordinaria, de un 11 de diciembre del año pasado esta Legislatura fue madrugada por una estrategia jurídica que vendió al Congreso un artificio jurídico que suprimía mil trescientas cuarenta y cuatro plazas laborales del servicio civil para los empleados de los poderes de Oaxaca. Sin contratiempos, sin escándalos pues ya había acuerdo, ya estaban planchados los dirigentes. Miren ustedes. El decreto desde que llegó era oscuro pues más allá de señalar los conceptos en que se basó su actuar que era el aumento de la nómina, el sub ejercicio del sueldo y el riesgo de jubilaciones, lo cierto es que el Congreso sólo en número mil trescientos cuarenta y cuatro celdas y columnas sin que hubiera detallado senda y columna individualizada, pormenorizada y de forma convincente la razón por la cual se suprimía cada plaza. Claro, al ser

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

contrastada por los tribunales, el decreto cayó con inconsistencias jurídicas de los derechos humanos y, hoy, en pleno aniversario de los derechos humanos, es de reconocer que este decreto atento contra la legalidad, la seguridad jurídica, la garantía de audiencia, la presunción de inocencia y el debido proceso judicial de los trabajadores referidos en el ya tristemente célebre decreto número veinticuatro. Por eso, en este marco, compañeras y compañeros, los invito a una reflexión, a una introspección consciente en contra de la censura y a favor de ponderar el respeto parlamentario. En este Congreso, es eje rector y todo lo aprobado o desechado tiene repercusiones en la sociedad oaxaqueña, evitar el “ok, jefecito” y trascender a una postura estadista que ayude a la construcción de un mejor Oaxaca es la responsabilidad de estos cuarenta y dos congresistas. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el artículo cuarto; y se adiciona un Capítulo Tercero Bis, denominado “De la Participación Juvenil en la Economía Circular”, al Título Cuarto de la Ley Estatal de Economía Circular del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaías Carranza Secundino.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Amigas, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías y a través de las plataformas digitales.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy como presenté esta iniciativa convencido de que se encuentra en un momento decisivo para acelerar su transición hacia modelos de producción y consumo verdaderamente sostenibles. Como bien sabemos, Oaxaca vive un proceso de transformación o visión de desarrollo, en el cual, la Economía circular no es solamente un modelo productivo, es una vía para garantizar bienestar, justicia social, cuidado ambiental y la construcción de un futuro más digno para todas y todos. No obstante, para que esta transformación sea profunda y duradera, es indispensable reconocer el papel de las y los jóvenes de Oaxaca, los cuales ya están generando soluciones como proyectos de reciclaje, diseño sustentable, tecnologías limpias, movilidad verde y acciones que unen tradición comunitaria, conciencia e innovación, pero muchos de estos esfuerzos carecen de acompañamiento institucional e incentivos para llevarse a cabo. Por ello, esta iniciativa propone reformar la ley estatal de Economía circular con el objetivo de incluir de manera clara y estratégica a las juventudes dentro del marco jurídico, reconociéndolos como Torres con derecho a participar en cadenas de valor circulares, recibiendo capacitación, incentivos y espacios de emprendimiento a la par que se fortalece la innovación circular, el diseño sustentable, la gestión de residuos y la regeneración de recursos. Compañeras y compañeros, con esta reforma damos un paso firme hacia una economía circular con justicia, equidad e innovación. Por Oaxaca que avanza con visión de futuro, bajo la guía del proyecto transformador del ingeniero Salomón Jara Cruz que establece herramientas sólidas al articular esfuerzos entre instituciones educativas, municipios, empresas comunitarias y dependencias estatales, generando un ecosistema común para el bienestar del pueblo, presenté respetuosamente esta iniciativa convencido de que contribuiré a consolidar un modelo de desarrollo sostenible, comunitario e inclusivo, donde las y los jóvenes sean protagonistas en la construcción del Oaxaca que todas y todos soñamos. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman la fracción VII Bis del Artículo 4, el Capítulo VII BIS del Título Quinto, el párrafo primero, las fracciones V y VI, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 155 BIS, el párrafo tercero del artículo 192 y el párrafo primero del artículo 206 Bis y se adicionan las fracciones III Bis y III Ter del artículo 4, y el Transitorio Cuarto, todos del decreto número 781 mediante el cual reforma la fracción LVIII del artículo 4, la fracción VIII del artículo 6, el artículo 60, la denominación del Capítulo III del Título Quinto Reglas Generales del Transporte, el artículo 85, el artículo 88, y la fracción IV del artículo 215; y se adiciona las fracciones VII Bis, LVIII Bis y LIX Bis del artículo 4, las fracciones III Bis, III Ter, el párrafo segundo de la fracción XXI y el párrafo segundo a la fracción XXIII del artículo 37, la fracción XIII del artículo 42, el párrafo cuarto al artículo 47, el párrafo cuarto al artículo 50, el artículo 52 Bis, el párrafo segundo al artículo 56, el párrafo tercero al artículo 59, el artículo 85 Bis, el párrafo sexto del artículo 87, el párrafo tercero del artículo 95, el artículo 95 Bis, el artículo 95 ter, el artículo 95 Quáter, el Capítulo VII Bis del procedimiento para otorgamiento de autorizaciones, el artículo 155 Bis, el artículo 159 Bis, el párrafo segundo del artículo 159, el párrafo tercero del artículo 192 y el artículo 206 Bis; todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXVII al artículo 7 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca recorriéndose la subsecuente; se reforma la fracción XVII del artículo 13; y las fracciones V y VII del artículo 66 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

Gracias, presidenta. Hago uso de esta tribuna para manifestar una preocupación, porque en los próximos meses entraremos en la época de sequía y, por ende, la temporada de incendios forestales que año con año ha arrasado con miles de hectáreas de bosques en nuestro estado y que han provocado la pérdida de vidas humanas y quienes han salido a combatir el fuego en afán de preservar sus bosques. Los incendios forestales representan una amenaza, no sólo para la riqueza forestal, sino también para toda la fauna y flora, perturbando gravemente la biodiversidad del medio ambiente de una región. En lo que va del dos mil veinticinco, la Comisión estatal forestal y el gobierno de Oaxaca han combatido más de doscientos incendios forestales que han arrasado a 26,638 ha de territorio, principalmente bosques y zonas comunitarias. Las regiones más vulnerables son la sierra sur, la sierra norte, los Chimalapas, la mixteca y la costa, donde se presentan sequías prolongadas, fuertes vientos, cobertura forestal abundante. Además del daño a la vegetación, los incendios provocan pérdida de fuentes de agua, desplazamiento de fauna silvestre y la erosión del suelo, afectando no sólo el ecosistema sino también a la seguridad alimentaria de cientos de comunidades rurales. Es por ello que el día de hoy propongo una iniciativa con Proyecto de decreto por la que se adhiere la fracción vigésima séptima y del artículo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

siete de la ley del equilibrio ecológico, protección al ambiente para el Estado de Oaxaca. Así también, propongo reformar la fracción décimo séptima del artículo trece así como las fracciones quinta y séptima del artículo sesenta y seis de la ley de desarrollo forestal sustentable del Estado de Oaxaca. Estas reformas propuestas facultan a los representantes de los municipios o autoridades agrarias a implementar campañas de difusión e información para que las quemas agropecuarias sólo puedan ser realizadas priorizando situaciones de riesgo, con aviso previo de su realización a la autoridad municipal o agraria correspondiente y atendiendo la norma 15SEMARNAT/AGRICULTURA/2023. Asimismo, obliga a las autoridades municipales y agrarias realicen campañas para adoptar nuevas técnicas agrícolas como lo es la tumba, roza y pica que es una práctica que coadyuvará a disminuir los incendios forestales, pues evita el uso del fuego en tareas agrícolas. Recalco la norma oficial número 15 tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas de los métodos de uso de fuego en terrenos forestales y agropecuarios, las personas que pretendan hacer uso del fuego deberán presentar el aviso de fuego a su municipio, hacer uso del fuego cuando no existan incendios en un radio de 10 kilómetros, no realizar quemas simultáneas en terrenos vecinos, verificar la existencia de un calendario de quemas municipal, ejidal o comunal, avisar a los vecinos de terreno previo a realizar la quema. En este contexto, es que propongo estas reformas que espero que sean respaldadas por las Diputadas y Diputados para que en las quemas agropecuarias se priorice la situación de riesgo y con previo aviso de su realización a la autoridad municipal, agente municipal, representante de la localidad y evitar en la medida de lo posible los incendios forestales que acaban con nuestros bosques, flora y fauna. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al noveno punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Diputado, se le permite a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Diputada Melina suscribir su iniciativa, para que tome nota por favor. Gracias. Continuamos con el noveno punto Secretario por favor.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XVII del artículo 7 y la fracción IV del artículo 29, de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Gracias. Con la venia de la presidencia. Muy buenos días compañeras y compañeros, les saludo a todos ustedes, público que hoy nos acompañan y a quienes también nos están siguiendo en las redes sociales. Señoras y señores. La protección del derecho a la salud no es un idea lejano, es parte de las obligaciones Constitucionales y es la diferencia entre la vida y la muerte para miles de mujeres en Oaxaca. La maternidad debería ser un proceso seguro y, sin embargo, sigue representando un riesgo. Hasta el 28 de octubre de 2025, Oaxaca registró 17 muertes maternas, ubicándose entre las 5 entidades con mayor incidencia de acuerdo a la Secretaría de salud Federal. 6 de esas mujeres murieron sin haber recibido atención hospitalaria. 6 fallecieron en unidades del IMSS-Oportunidades, 2 en el IMSS normal, una en la Secretaría de salud, una más en el IMSS-Bienestar y otra en un hospital de Pemex. Detrás de cada número, hay una historia inconclusa, una madre cuya vida pudo salvarse, una familia y una comunidad que se quejan hasta hoy con un gran dolor. La mortalidad materna es, según la Organización Mundial de la Salud, el indicador más sensible de desigualdad sanitaria y, en Oaxaca, esa desigualdad se observa con crudeza, más de 65 por ciento de la población vive en municipios rurales según el Inegi. El 40 por ciento de las mujeres gestantes enfrentan barreras para llegar a los servicios

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

resolutivos. Más del 32 por ciento de la población, aquella habla una lengua indígena, lo que vuelve urgente la pertinencia cultural en la atención. Las principales causas siguen siendo prevenibles, hemorragias obstétricas, preeclampsia, eclampsia e infecciones posteriores al parto. Las estadísticas del extinto CONEVAL, señalaban que, en Oaxaca, una de cada 3 personas tiene carencias por accesos a servicios de salud y la Unicef ha alertado que la primera infancia en contextos rurales enfrenta hasta el doble de riesgo en su desarrollo por desnutrición y atención médica insuficiente. A esto, se suma barreras estructurales que colapsan la respuesta en emergencias obstétrica: la geografía accidentada, la infraestructura insuficiente, la falta de insumos y la barrera lingüística que impide una comunicación vital, en estos momentos que se necesitan y que son momentos críticos. Por ello, y dando continuidad a mi compromiso con este tema, hoy presenta una iniciativa que tiene un objetivo claro y también urgente, que la Secretaría de salud diseñe, promueva e implemente políticas públicas integrales para prevenir, reducir y erradicar la muerte materna y la desnutrición, una iniciativa para garantizar atención materno-infantil de calidad, resolutive y culturalmente pertinente, para fortalecer la infraestructura, abasto, capacitación del personal y la vigilancia permanente y para asegurar la coordinación interinstitucional con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad. Lo que buscamos es simple y profundamente humano, que ninguna mujer oaxaqueña muera por causas que la ciencia ya sabe prevenir. Oaxaca no puede seguir normalizando tragedias que si tiene solución, no puede aceptar la muerte materna como un destino, porque un estado que no protege la vida de sus mujeres, renuncia al futuro de toda su gente. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Diputado, adelante, se toma nota. Si Diputada Irma. Correcto. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se PRIMERO. se reforman los artículos 37; párrafo tercero del artículo 51; artículo 53; se adicionan fracción VIII y fracción IX al artículo 3; párrafo segundo y párrafo tercero al artículo 37; la fracción V y la fracción VI al artículo 54; un segundo párrafo al artículo 59, de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca; SEGUNDO. se reforma párrafo segundo de la fracción X de la base E del artículo 43; fracción IV del artículo 46; fracción XXXV del artículo 68; y se adicionan párrafo tercero a la fracción x de la base E del artículo 43; fracción XXXVI y fracción XXXVII al artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Muy buenos días a todas y todos. A mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación y Ciudadanía general. Con el permiso de las y los integrantes de la mesa. Comparezco ante esta soberanía para presentar una iniciativa de ley que, si bien no crea un nuevo derecho, si perfecciona y fortalece la forma en que el pueblo de Oaxaca ejerce una de sus más profundas y ancestrales prerrogativas, el derecho a la participación directa en los asuntos públicos. Esta iniciativa es una respuesta al llamado histórico de nuestros pueblos de mandar obedeciendo. La participación ciudadana es el pilar de nuestro Estado de derecho y en nuestra Constitución local se encuentra consagrado en los artículos 35, 25 y 71. Sin embargo, es imperativo reconocer que las bases de tan importante ejercicio tiene su origen en la asamblea comunitaria de los pueblos identificada con el máximo órgano de toma de decisiones y rendición de cuentas dentro de nuestros municipios. En este sentido y en concordancia con dicha tradición

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

democrática, se propone reformar la normativa estatal para fortalecer 2 mecanismos fundamentales de democracia participativa y proximidad democrática, el cabildo en sesión abierta y la audiencia pública. El objetivo, es lograr una plena armonización entre la ley de participación ciudadana para el Estado de Oaxaca y la Ley Orgánica municipal, de tal manera que estas figuras operan con claridad, eficacia y obligatoriedad y sobre todo se refuerce el vínculo entre autoridades y población, procurando que las decisiones públicas respondan a las necesidades y requerimientos de su población. El cabildo en sesión abierta es un mecanismo de participación donde la ciudadanía tiene derecho a voz. Su doble función es clara, mejorar la transparencia y democracia participativa. Experiencias de política comparada incluso internacionales demuestran que se genera una plataforma de intercambio de información que se traduce en la deliberación ciudadana en compromisos. En Oaxaca, este mecanismo encaja notablemente con la tradición política de nuestros pueblos. No obstante, la normativa actual presenta vacíos y limitaciones en su efectividad y alcance. La convocatoria no exige la traducción a lenguas indígenas ni medios de inclusión para grupos vulnerables, excluyendo con ello diversos sectores de la población y, segundo, no existe un plazo para que las autoridades tenga la obligación de responder las propuestas y solicitudes de la ciudadanía, ni tampoco de darle seguimiento a sus atenciones. Además, la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca omite por completo la figura del cabildo en sesión abierta dentro de su catálogo de sesiones, generando con ello una evidente discrepancia con lo previsto en la ley de participación ciudadana, falta de correspondencia normativa que limita la operatividad y alcance real de los mecanismos de participación ciudadana directa. Nuestra propuesta de reforma, es para hacer obligatoria la inclusión de traducciones a lenguas indígenas y formatos accesibles en la convocatoria, establece la obligación del ayuntamiento de publicar un informe de seguimiento que señale las respuestas y acciones adoptadas por el ayuntamiento después de la sesión de cabildo abierto y, tercero, incluyendo el cabildo de sesión abierta de manera explícita en el catálogo de sesiones del artículo 46 de la Ley Orgánica municipal armonizando y fortaleciendo su carácter obligatorio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

periódico. En relación a la audiencia pública, por otro lado, es un instrumento que vincula de forma directa a gobernantes con gobernados con un mandato legal explícito, dar prioridad a grupos sociales en condición de vulnerabilidad. La ley actual establece la temporalidad y publicidad, pero falla en asegurar su cumplimiento de manera equitativa en todo el territorio municipal. La práctica de centralizar las audiencias en la cabecera municipal como es hasta ahora, genera una profunda desigualdad territorial. Los municipios con alto nivel de dispersión geográfica, de lejanía y el costo de traslado impiden que la mayoría de la población pueda acceder a este derecho a ser escuchados. Una audiencia pública es efectiva sólo si el ciudadano puede llegar a ella, si el ciudadano no puede llegar a o el gobierno, el gobierno debe de acercarse al ciudadano y ejemplo de ello lo hemos visto con el actual gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz quien en tan sólo 3 años de su gobierno ha recorrido los 570 municipios de Oaxaca. Es por ello que proponemos reformar el artículo 37 de la ley de participación ciudadana para obligar a los ejecutivos municipales a realizar audiencias públicas de carácter itinerante, garantizando al menos una audiencia en cada uno de sus centros de población que integran su municipio durante el período de su gobierno y establecer la obligatoriedad de las audiencias públicas por lo menos una vez al mes. En conclusión, esta reforma es un paso esencial para transitar de una democracia puramente representativa a una participativa, reconociendo la pluralidad territorial y social que nos caracteriza. Hoy, es tiempo que en Oaxaca se refleje la esencia participativa de los pueblos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de fortalecimiento de asuntos municipales. Dígame Diputado, Diputada Dulce, está de acuerdo que se adhiere el Diputado Javier. Instruya servicios parlamentarios tome nota. Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara al Totopo del Istmo de Tehuantepec y a sus Técnicas de Elaboración, como Patrimonio Cultural Identitario Material e Inmaterial del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago. Maestra Paquita.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con el aval de la Honorable mesa directiva, solicito respetuosamente instruya al área de informática tenga a bien exhibir el video que antecede a mi intervención.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si, Diputada, claro que sí. Instruya la Gaceta parlamentaria nos apoye con el video, por favor.

(Se proyecta video)

Voz en off: nuestro país, no es sólo semilla, es la resistencia de nuestra tierra, es una herencia mesoamericana ancestral, una cultura madre. En Juchitán, San Blas Atempa, Ixtaltepec, Unión Hidalgo, Xadani, Comitancillo y muchas otras comunidades zapotecas de la región del Istmo, manos sabias bordan el fuego dentro del comiscal, un saber antiguo que se niega a morir. El totopo es nuestro tesoro crujiente que ha alimentado imperios y que, hasta el día de hoy, acompaña...

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si me hacen favor de reiniciar el video, por favor.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Voz en off: nuestro país, no es sólo semilla, es la resistencia de nuestra tierra, es una herencia mesoamericana ancestral, una cultura madre. En Juchitán, San Blas Atempa, Ixtaltepec, Unión Hidalgo, Xadani, Comitancillo y muchas otras comunidades zapotecas de la región del Istmo, manos sabias bordan el fuego dentro del comiscal, un saber antiguo que se niega a morir. El totopo es nuestro tesoro crujiente que ha alimentado imperios y que, hasta el día de hoy, acompaña nuestras comidas. Los hay en distintas variantes como totopos de maíz nuevo o viejo, de sabor a nopal, epazote, coco, camarón, frijol, entre otras variedades. Proteger su origen es honrar nuestra historia, lo hecho con el alma. El totopo del Istmo. Porque sin maíz no hay país.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación presentes y a quienes desde las redes sociales dan seguimiento a nuestra labor legislativa, al pueblo de Oaxaca. Saludo con afecto a quienes comparten la idea de visibilizar a los portadores de conocimientos de todas las culturas ancestrales de nuestra entidad. Hoy, me dirijo a ustedes en esta tribuna para destacar la importancia de uno de los elementos más representativos de la identidad cultural y gastronómica del Istmo de Tehuantepec, el totopo y las técnicas tradicionales de su elaboración. Hablar del totopo, es hablar de historia, de comunidad, de territorio y de una herencia que ha resistido el paso del tiempo para convertirse en un símbolo vivo de Oaxaca. El totopo, no es simplemente un alimento, es una expresión profundamente arraigada en la vida cotidiana de los pueblos a zapotecas del Istmo. Es producto de una técnica transmitida de generación en generación, donde contribuyen conocimientos ancestrales sobre el maíz, el fuego, la tierra y la organización comunitaria. Cada totopo que sale del comiscal, ese horno tradicional de barro, construido pacientemente por manos artesanales expertas representa un legado que no sólo alimenta sanamente el cuerpo, sino también a la memoria colectiva. En mercados y hogares istmeños, el totopo se convierte en un punto de encuentro, unido familias mediante el trueque de alimentos, fortalece la economía local y preserva prácticas que se mantienen gracias

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

al esfuerzo diario de las mujeres que lo elaboran. Ellas, auténticas portadoras de saberes comunitarios, ha sostenido esta tradición frente a los desafíos económicos, ambientales y culturales de la modernidad. Reconocer su trabajo implica reconocer el valor de un patrimonio que no debe perderse. Por ello, hoy propongo que el totopo del Istmo de Tehuantepec y sus técnicas de elaboración sean declaradas como patrimonio cultural y debilitar yo, material e inmaterial del Estado de Oaxaca. Este reconocimiento no es un acto simbólico, sino un compromiso con la preservación activa de nuestra cultura. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. (Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa) correcto. Instruyo a servicios parlamentarios tome nota, por favor. Antes de dar seguimiento al orden del día, en el marco de la conmemoración del día mundial de la informática esta mesa felicita al equipo de la dirección de informática y Gaceta parlamentaria de este Congreso del Estado, muchas gracias por su apoyo y colaboración. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el capítulo segundo, "Amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural", con su único artículo 459 bis, al Título vigésimo octavo del libro segundo, "Delitos contra el ambiente", al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Gracias Secretario. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimotercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 68 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados. A los medios de comunicación y al público que nos acompaña a través de las diferentes plataformas de redes sociales. La Unicef, la ONU mujeres y la asociación americana de psicología ha señalado que, en la actualidad, niñas, niños y adolescentes están siendo expuestos a contenidos, retos, música, bailes, estilos de vestir y publicidad que les impone prematuramente una apariencia culta y un comportamiento sexualizado que no corresponden a su edad, principalmente en las escuelas, en la televisión y en las redes sociales. Esta problemática afecta su estado socio emocional y les provoca bajo autoestima, ansiedad, depresión o les hace susceptibles a la violencia y a desarrollar trastornos de personalidad. En ese contexto, presentó una iniciativa que reforma el tercer párrafo del artículo 68 de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para nuestro estado de Oaxaca. Así, proteger a la niñez y la adolescencia frente a las actualizaciones de su imagen corporal y así prevenir y erradicar la violencia simbólica y psicológica que se comete en su perjuicio. La reforma establece que quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia deberán orientar, supervisar y cuando sea necesario restringir conductas y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

hábitos que pongan en riesgo el bienestar de niñas, de la niñez y adolescencia y se añade expresamente que deberán evitar, promover códigos de vestimenta, tendencias musicales o audiovisuales, posturas o comportamientos que se actualicen la imagen infantil o adolescencia. Para ello, estamos legislando para cerrar los espacios que hoy están siendo aprovechados por la industria digital, por el marketing y por las dinámicas sociales que ponen en riesgo a las niñas, niños y adolescentes. Además, con esta reforma al iniciamos nuestra legislación con los tratados internacionales y los criterios de la suprema corte de Justicia de la nación emitidos en esta materia. Diputadas y Diputados, proteger a la niñez, a la adolescencia siempre será ético y necesario. Por eso estamos aquí, para garantizar que crezcan Libres los roles o estereotipos y que se desarrollen con respeto hacia su edad y etapas de vida, con dignidad y libertad, muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada. Le pregunto si me permite adherir a su iniciativa. Gracias. Diputado Paco, Diputada Irma. Bueno, instruyo a servicios parlamentarios tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VI del artículo 62; la fracción VII del artículo 90, la fracción II del artículo 147; así como el artículo 178 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Saludo con aprecio los integrantes de la mesa directiva, a los medios, compañeras y compañeros Diputados. Hoy, venimos a presentar una iniciativa, mi compañera Eva y Gaby, a presentar una iniciativa que tiene que ver con el tema del uso sustentable del agua y fortalecer el marco jurídico estatal para eficientar las prácticas responsables y sostenibles de captación, almacenamiento, aprovechamiento de aguas pluviales en los desarrollos urbanos y sobre todo en los fraccionamientos. Integrar mecanismos a la ley de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano representa un avance significativo para garantizar a las nuevas, en las nuevas construcciones técnicas hídricas sustentables que permitan pues el almacenamiento, la reutilización, la captación y cosecha de agua, sobre todo para las actividades domésticas y reducir el consumo de agua potable provenientes de las redes de distribución, sobre todo también para el uso en áreas verdes y pues con esto hacer un uso sustentable del consumo de agua. Es importante pues que las nuevas construcciones, que los nuevos desarrollos urbanos sean re siguientes y también promuevan un consumo ordenado, un consumo responsable y un consumo sustentable de agua. Con estas medidas se favorece la prevención de riesgos, el uso inteligente del agua, una mejora en la infraestructura, en los nuevos asentamientos, pero sobre todo el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados con la gestión sostenible. Es por eso que la propuesta que hoy presentamos lleva pues a incrementar mejores valores en el uso del agua, promover ciudades más sostenibles. Espero que pueda ser analizada esta iniciativa por el bien de las nuevas generaciones. Es cuanto, gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Diputada Melina, ¿acepta que las compañeras y compañeros Diputados se adhieran a su iniciativa? Por favor, le pido a servicios parlamentarios tome nota. Diputado Casique, Diputada Haydée, Diputado Isaac, Diputada Dennis. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructura y comunicaciones. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan los artículos 105 Bis y 114 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, al público presente, a los amigos de los medios de comunicación. Hoy, vengo a presentar una iniciativa que no nace, hoy vengo a presentar una iniciativa que nace de una necesidad urgente y evidente, garantizar que los espacios deportivos en Oaxaca sean lugares seguros, Libres de violencia y dignos para todas las personas que participan en ellos, especialmente de los niños, las niñas y los adolescentes. El deporte es un derecho humano, es un espacio donde se construyen valores como la confianza, el respeto, la disciplina y la solidaridad. Sin embargo, la realidad demuestra que ese entorno formativo puede convertirse también en un lugar de riesgo cuando no existen controles ni protocolos que protejan a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Los datos así lo confirma, el 56 por ciento de las y los deportistas en México han sido víctimas de violencia psicológica o sexual por parte de sus entrenadores. Esto, según la encuesta nacional de violencia interpersonal en el deporte.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

En 2016, se reportaron casi 30,000 casos de posibles delitos sexuales en el ámbito del deporte de alto rendimiento. Esto, según datos dados por la entonces presidenta del Instituto Nacional de las mujeres, Nadine Gassman. Estas cifras no solamente son números, son historias, heridas y silencios que como estado tenemos la obligación de atender. La propuesta que presentó adicionan los artículos 105 bis y 141 bis a la ley de cultura física y deporte del Estado de Oaxaca para establecer medidas claras, obligatorias y permanentes que protejan a quienes participan en actividades deportivas. El nuevo artículo 105 bis dispone que para ejercer como entrenador o personal de formación deportiva en el Estado, será obligatorio estar inscrito en el registro estatal de cultura física y deporte previa revisión de que la persona no cuente con antecedentes penales por delitos sexuales correlacionados con menores de edad y establece con firmeza que si se detecta algún antecedente de este tipo, la persona será excluida del registro y no podrá ejercer en el ámbito deportivo en Oaxaca. Éste artículo tiene un objetivo sencillo, pero fundamental, asegurarnos de que ninguna persona con historial delictivo relacionado con violencia sexual vuelva a colocarse en una posición de autoridad frente a niñas, niños y jóvenes. Se trata de un filtro mínimo que protegen vidas y evita riesgos irreparables. Por su parte, el artículo 141 bis obliga a todas las instituciones y organismos deportivos, públicos y privados a contar con protocolos formales de prevención, detección y denuncia de abuso sexual. Estos protocolos deberán contemplar 2 elementos esenciales, primero, canales de denuncia anónima y mecanismos de protección a víctimas para garantizar que quienes sufran o presencian actos de violencia en las rutas seguras y confidenciales para denunciar y, segundo, capacitación obligatoria para entrenadores, directivos y personal sobre derechos humanos y prevención del abuso infantil, asegurando que cada institución deportiva cuente con personal preparado, sensibilizado y capaz de actuar ante cualquier situación de riesgo. Estos mecanismos no sólo fortalecen la seguridad en los espacios deportivos, sino que generan confianza en las familias, y las y los deportistas y en toda la comunidad, porque el deporte no debe ser un lugar donde la autoridad se ejerza sin control, sino un entorno donde la integridad de todas las personas esté

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

plenamente garantizada. Esta iniciativa se sustentan estándares internacionales y nacionales que nos obligan a prevenir la violencia y proteger especialmente a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, pero más allá de las Leyes, se sustenta en algo mucho más profundo, en el compromiso ético de evitar que en Oaxaca se repitan casos de abuso que pudieron prevenirse. El deporte forma vida, impulsa talentos y une comunidades, nuestro deber es asegurarnos de que todo ello ocurra en condiciones de seguridad, de respeto y de dignidad. Con estas reformas, damos un paso firme para cerrar vacíos legales, profesionalizar la labor deportiva y blindar los entornos donde se forman nuestras niñas, niños y jóvenes. Los invito a respaldar esta iniciativa que no persiguen y castiga injustamente entrenadores, sino que protege a quienes confían en ellos, que no busca obstaculizar la práctica deportiva, sino fortalecerla, que no pretende generar cargas innecesarias, sino garantizar derechos humanos fundamentales. Oaxaca necesita espacios deportivos seguros. Nuestras niñas y nuestros niños lo necesita, nuestras jóvenes y mujeres deportistas también. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada. Le pregunto si me permite adherirme a su iniciativa. A ver, servicios parlamentarios si toma nota por favor de las adhesiones. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de deporte. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI del artículo 7 y el primer párrafo del artículo 19 Bis; se adicionan las fracciones V y VI al artículo 19 Bis, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Economía Solidaria para el Bienestar Social del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias. Muy buenos días. Con su permiso presidenta y compañeras y compañeros de la mesa directiva. Compañeros presentes, medios de comunicación y la ciudadanía que nos sigue a través de las distintas plataformas de redes sociales. Oaxaca ha construido gran parte de su sector económico y social a partir de la organización comunitaria de la cual nos sentimos profundamente orgullosos, del trabajo colectivo y de la solidaridad que históricamente ha caracterizado a nuestros pueblos. La obligación que tiene el Estado de impulsar un modelo económico más humano y más justo, no solamente deriva del contentillo o de que sea un modelo ético o alguna cuestión justa, si no es un mandato Constitucional que lo dicta nuestra Constitución política federal y también la Constitución del Estado en donde se dice la letra que el Estado debe garantizar un desarrollo económico integral, equitativo y sustentable, promoviendo la participación del sector social de la economía como motor de bienestar colectivo. Ahora, esto les va a sonar muy familiar, sobre todo a mis compañeras y compañeros del interior del Estado, los modelos de economía solidaria que se sustentan las relaciones de reciprocidad, cooperación, justicia, solidaridad, inclusión social donde se prioriza el bienestar colectivo y se maximiza las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

ganancias individuales. Esto ha sido un enfoque que ha demostrado ser especialmente eficaz para generar empleo digno y sostenible en comunidades rurales, campesinas y marginadas donde el modelo tradicional suele ser insuficiente, desigual o simplemente excluyente. En este contexto nos resulta fundamental contar con un marco jurídico que establezca mecanismos claros para este desarrollo. Debo decirles que la Legislatura pasada presente aquí en este recinto la nueva ley para el desarrollo económico del Estado de Oaxaca y, ahora, lo completamos con el planteamiento que les vengo a proponer, en donde esperemos que estos mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la actividad del sector social de la economía puedan verse reflejados en la ley de economía solidaria para el bienestar social del Estado de Oaxaca que vengo a plantearles el día de hoy, una ley naturalmente de nueva creación en donde se contemple el espíritu que tiene nuestro estado de la economía social, creo que somos un modelo nacional al respecto que reforma orgánica las comunidades se organizan para poderlos realizar. Dentro de esta propuesta de ley se establecen las formas de organización del sector social de la economía incluyéndose no sólo a las sociedades cooperativas, sino también ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Les voy a dar ejemplos con los que contamos ya en nuestro estado, la producción del mezcal, esto donde existe una fuerte organización de pequeños productores y cooperativas que de manera orgánica ellos han realizado. Las artesanías y los textiles, donde vemos organizaciones de mujeres, familias indígenas que conservan y comercializan estos productos vasco esquemas comunitarios, el ecoturismo comunitario, donde vemos proyectos gestionados por comunidades indígenas y dirigidos especialmente en la sierra norte, la mixteca y la costa. Las cadenas de valor agrícolas, organizaciones de productores de café, miel y otros productos orgánicos bajo modelos cooperativos, pero es importante que en adelante puedan contar con ejes rectores de contemple la sustentabilidad, la sostenibilidad, interculturalidad, igualdad de género, legalidad y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

transparencia. Por eso, los objetivos de esta ley se destaca el establecimiento de mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de esta actividad económica del sector social, atribuyéndole a los organismos del sector valores como la democracia, equidad, solidaridad, entre otros. Pero lo más importante, es que, independientemente de este contexto de reconocimiento y valores, también se le dé forma a través de los mecanismos institucionales que en este caso serán implementados por la Secretaría de desarrollo económico quien genera los programas, buscará los recursos para que precisamente estos modelos de economía social cuenten con adecuada capacitación y puedan contar también con financiamiento para que puedan ser exitosos. Compañeras y compañeros o listas en un rubio, hay que reconocer que nuestro estado tiene mucho potencial y que nuestras comunidades no deben estar destinadas a estar mendigando que se les haga caso o que se les puedan comprar los productos que ellos realizan cuando desde aquí podemos impulsar que se institucionalice en modelos de atención que sea adecuado para ello y que con este esquema de organización puedan llegar el bienestar para todos y este modelo de prosperidad compartida en el que tanto les he platicado aquí impulsado por la doctora Claudia Sheinbaum se haga realidad. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si permite, Diputada que se adhieran a su iniciativa. Claro que sí, servicios parlamentarios toma nota por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 39 Bis y se deroga la fracción IV del artículo 39, de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Secretario. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muy buenos días a todos y a todas. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros, a quienes se encuentran también aquí en este recinto y a los medios de comunicación. En el marco del día internacional de los derechos humanos, es importante recordar que la dignidad humana no es un ideal abstracto, es una obligación concreta que debe reflejarse en nuestras leyes, nuestras instituciones y, sobre todo, en la vida de cada trabajador y cada trabajadora del Estado. Hoy, nos corresponde hacer una revisión de nuestra legislación y corregir aquello que, por su redacción, puede generar injusticias que lesionan los derechos de las personas, el derecho al trabajo en entornos dignos, seguros y Libres de discriminación está consagrado en el artículo 123 de la Constitución para garantizar su protección real por la legislación estatal debe actualizarse y alinearse con los estándares más altos en materia laboral y de derechos humanos. Actualmente, la ley del servicio civil para los empleados del gobierno del Estado establece en su artículo 39 que la incapacidad física o mental del empleado puede ser motivo para la terminación del nombramiento. Esta redacción, heredada de otro momento histórico, ya no responde el enfoque de derechos que rige a nivel nacional e internacional. La corte interamericana de derechos humanos ha sostenido con claridad que la estabilidad laboral no significa permanencia absoluta, sin embargo cualquier decisión que afecte al empleo debe tomarse bajo criterios de objetividad, legalidad y, sobre todo con respecto a la dignidad de la persona trabajadora. Ninguna discapacidad o condición de salud por sí sola puede ser tratada como causal automática de separación. En la ley Federal del trabajo en su artículo 54 reconoce que cuando la incapacidad proviene de un riesgo no profesional, la persona trabajadora tiene derecho a recibir las prestaciones correspondientes y si lo solicita, a ser reubicada en un puesto compatible con sus aptitudes. Éste enfoque protege a la persona y evita que un episodio de salud

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

se convierta en un acto de exclusión. Por ello, afirmar que una incapacidad física o mental justifica por sí misma la terminación del vínculo laboral como ocurre hoy en el artículo 39 estatal es una visión que ya no tiene cabida en un estado que se compromete a no discriminar. Le corresponde al Estado empleador valorar alternativas como la reubicación, la adaptación del puesto o el otorgamiento de prestaciones antes de optar por la separación definitiva. Este estándar no sólo previene la discriminación por motivos de salud, sino que garantiza la continuidad laboral, esencial para proteger a quienes atraviesan momentos de vulnerabilidad. La legislación estatal mantiene un rezago que urge corregirse y para garantizar igualdad de trato entre las personas trabajadoras federales y quienes laboran en el servicio público estatal. No hacerlo implicaría una regresión en materia de derechos humanos violando el principio de igualdad y contraviniendo obligaciones convencionales. Por ello, la iniciativa que propongo ante este Honorable pleno para derogar la fracción cuarta del artículo 39 y adicionar el artículo 39 bis no es un simple ajuste técnico, es un acto de justicia, es un mensaje claro de que, en Oaxaca nadie será separado de su empleo únicamente por atravesar una condición de salud. Es reconocer que el Estado debe ser primero en garantizar el trato digno, humano e incluyente. Con esta reforma avanzamos hacia un servicio civil más justo, más sensible y completamente alineado con los derechos humanos que no sólo deben conmemorarse y proclamarse, sino también garantizarse, porque cuando protegemos la dignidad de todas y todos, reafirmamos porqué merecemos estar bien. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego seguridad:

Muchas gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Diputada, si le permite adherirse, tome notas servicios parlamentarios. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 30 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Secretaria. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Muchas gracias presidenta. Con su permiso. Con la venia de mis compañeras y compañeros que integran la mesa. Diputadas y Diputados de esta Sexagésima Sexta Legislatura, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, quienes nos ven a través de las redes sociales y a nuestro pueblo de Oaxaca. Muy buenos días a todas y todos. Un buen día llegué a una comunidad en la que tuve una reunión con mujeres, muchas de ellas jóvenes y, al terminar esta plática, se me acerca una joven de aspecto triste, de un aspecto también muy pálido y me dijo ella en qué podía ayudarla y yo le pregunté con toda la empatía, qué necesitas, hija, le dije y ella me contestó ya con lágrimas en los ojos que era madre soltera y que se había embarazado en la secundaria y necesitaba que alguien la apoyara, porque su proyecto de vida se había truncado y cuando me empezó a platicar, entendí y me quedé sin palabras, porque, además, no hay forma de ayudarla, porque justamente ahí existe un vacío en la política pública en nuestro estado. Por eso, la propuesta legislativa que hoy a bordo en esta tribuna, tiene que ver con una situación prácticamente de carácter social y humano, que la organización mundial de la salud le ha dado una categoría que es un problema de salud pública. En lo personal, considero que el origen de esta situación es multifactorial, que se desencadena por cuestiones de pobreza, que limitan el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes, que tiene que ver también con las creencias, tradiciones, usos y costumbres y las violencias al interior del hogar, me refiero al embarazo infantil, un problema ante el cual no podemos permanecer indolentes, indiferentes,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

creyendo que no pasa nada en nuestro estado, porque cuando uno camina en los pueblos y en las comunidades, las necesidades de las poblaciones son visibles y una de estas, justamente, es la maternidad y la paternidad en edad temprana y, Oaxaca es uno de los estados con estadísticas alarmantes. Respecto a ese día, recuerdo con perfección cuando la joven de 16 años se me acercó y me preguntó en qué podía ayudarle, ella es madre soltera, es adolescente, pero eso le llevó a dejar de estudiar, por lo cual ella no puede tener una beca y tampoco tiene acceso a un programa social, porque tampoco es mayor de edad y, por consiguiente, no tiene INE y las reglas de operación para cesar a los programas justamente es uno de los requisitos para que puedas tener acceso. Por consiguiente, tampoco puede participar en un trabajo forma, porque por su edad tampoco es contratado y quiero pedirte, Presidenta, si me permites proyectar un video para ilustrar un poquito más sobre este tema.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Claro que sí, Diputada. Instruyo a la dirección de informática y Gaceta parlamentaria que nos apoye con el video.

(Se proyecta video)

Voz en off: La OMS estima que cada año 21,000,000 de niñas y adolescentes entre 15 y 19 años quedan embarazadas en países de ingresos bajos y medianos. 12,000,000 culmina su embarazo con un nacimiento. En México, la tasa específica de fecundidad para mujeres de 15 a 19 años es de 45.2 nacimientos por cada 1000. Entre adolescentes hablantes de lengua indígena, la tasa se duplica alcanzando 90.3 nacimientos por cada 1000. Oaxaca, se ubica entre las entidades con tasas más elevadas de embarazo adolescente. 64 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años. En 2020, se estimaba que 2.6 por ciento de las niñas y adolescentes de 12 a 17 años en Oaxaca ya tenía al menos un hijo. 6100 adolescentes dividiendo maternidades tempranas. En 2023, se registraron embarazos de niñas de 12 13 y 14 años en municipios de diversas regiones del Estado. Para el primer semestre de 2024, se registraron 125 nacimientos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

en niñas menores de 15 años. 2688 nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años. La maternidad temprana continúa siendo un motivo de exclusión escolar. El 9 por ciento abandonó la escuela debido a un embarazo o al cuidado de un hijo o hija. Entre el 5 por ciento y el 9 por ciento de estas niñas y niños son abandonados a nacer mientras que quienes permanecen con la madre presentan mayor riesgo de desnutrición, negligencia, retrasos en el desarrollo físico y emocional y menor acceso a servicios sociales y de salud. Las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto representan la segunda causa de muerte entre adolescentes de 15 a 19 años. El riesgo se incrementa de manera drástica en menores y se duplica entre quienes tienen menos de 19 años y se cuadruplica entre quienes tienen menos de 15.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Presas, presidenta. Lo que acabamos de ver, compañeras y compañeros, en la realidad que viven muchas y muchos adolescentes en nuestro estado y, reitero, en contextos de pobreza, falta de oportunidades, las normas culturales y la violencia estructural que condicionan su presente y su futuro. Cada una de estas cifras representa una vida de carencias. Por ello, la iniciativa que hoy presento busca que el Estado priorice un programa para reconocer a las madres y padres adolescentes, una población objetivo en la articulación de políticas públicas que, hasta el día de hoy se ha centrado exclusivamente en la prevención del embarazo adolescente, pero existe un vacío evidente en la atención. Quiero dejar también claro que esta iniciativa no incentiva, no promueve, no normalizan ni pretende aumentar la maternidad o paternidad temprana, por el contrario, parte del reconocimiento de que hay mujeres y hombres adolescentes que ya viven esta realidad y que, negarles el apoyo, profundiza aún su vulnerabilidad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Diputada, permite, bueno, servicios parlamentarios toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

tecleo, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros integrantes de esta Honorable Legislatura. Comparezco ante este pleno para presentar esta iniciativa que tiene por objeto reformar el artículo 100 del código civil del Estado de Oaxaca para armonizar nuestro marco jurídico con los principios Constitucionales de dignidad humana, igualdad, no discriminación, Libre desarrollo de la personalidad y derecho a la salud. Esta propuesta, parte de un reconocimiento fundamental, el matrimonio es una institución civil que debe proteger la autonomía de las personas. Durante años, la norma vigente ha exigido la presentación de un certificado médico que acredite la inexistencia de determinadas enfermedades para poder contraer matrimonio. Esta disposición, heredada de otro tiempo, hoy constituye una restricción desproporcionada que invade la intimidad, expone datos sensibles y puede derivar en actos de discriminación basados en el estado de salud. La suprema corte de Justicia de la nación ha determinado que ninguna autoridad puede impedir o limitar el derecho al matrimonio por motivos médicos ni convertir la salud en un filtro para acceder a esta institución. El derecho a un proyecto de vida elegido de manera Libre e informada forma parte del núcleo más íntimo de la personalidad humana. Por ello, esta iniciativa propone sustituir el certificado médico obligatorio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

por una declaración bajo protesta de decir verdad, mediante la cual las personas contrayentes afirman haber compartido entre sí la información que considere pertinente sobre su estado de salud y, con base en ello, ejercer su decisión plena y responsable de unirse en matrimonio. Esta reforma no elimina la importancia de la salud, sino que la coloca en su justa dimensión, como un ámbito personal que debe tratarse con respeto, privacidad y acompañamiento institucional del Estado, nunca como un instrumento para impedir derechos. Compañeras y compañeros legisladores, en nuestro estado, ninguna persona debe ser limitada o limitado en sus derechos a amar, a formar una familia, construir un proyecto de vida por razones de salud, por estigma o por prejuicio. Por ello, someto respetuosamente a consideración del pleno esta iniciativa, convencida de que legislar con perspectiva de derechos humanos nos permite construir un estado más igualitario, más solidario y más cercano a las realidades de nuestra gente. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Bueno, solicito a servicios parlamentarios toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la normatividad aplicable, supervisen los jaripeos y espectáculos similares que se realicen dentro de sus demarcaciones, a fin de garantizar que las personas organizadoras y participantes den un trato digno, respetuoso y Libre de maltrato a los animales utilizados en dichos eventos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Se concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con su venia presidente, compañeras, compañeros de la mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, saludo a las personas que nos acompañan en este recinto y quienes lo hacen a través de los diversos medios de comunicación. Las tradiciones y expresiones culturales del Estado de Oaxaca constituyen uno de los pilares fundamentales de nuestra identidad comunitaria. Al jaripeo, en sus diversas modalidades, es una de esas manifestaciones arraigada desde hace décadas en la vida social de muchas comunidades oaxaqueñas. Estos eventos no sólo convocan a la convivencia, al fortalecimiento del tejido social, sino que también forman parte de la herencia cultural transmitida entre generaciones. No obstante, toda práctica cultural para permanecer vigente en contextos contemporáneos debe ser compatibles con los principios éticos y normativos que rigen a la sociedad actual, entre los cuales destaca el cuidado y bienestar animal. En los últimos años, el reconocimiento jurídico y social descuidado y bienestar animal han avanzado de forma significativa, tanto a nivel nacional como internacional. Las leyes estatales han incorporado disposiciones que buscan prevenir el maltrato, la crueldad y el sufrimiento innecesario de los animales utilizados con fines recreativos, productivos o de espectáculos. A nivel local, la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la ley de equilibrio ecológico y Protección al ambiente para el Estado de Oaxaca y la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca establece con claridad la obligación de las autoridades de prevenir actos de maltrato y de vigilar que las actividades donde intervienen animales se desarrollen bajo criterios de trato digno. En este contexto, los jaripeos representan actividades que, si bien poseen un carácter histórico y culturalmente relevante, pueden implicar riesgos para los animales que participan en ellos si no se llevan a cabo bajo condiciones apropiadas de supervisión. En este sentido, propongo que esta soberanía exhorta respetuosamente a los 570

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

municipios del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la normatividad aplicable, supervisen los jaripeos y espectáculos similares que se realizan dentro de sus demarcaciones. Esto, a fin de garantizar que las personas organizadoras y participantes de un trato digno, respetuoso y Libre de maltrato a los animales utilizados en dichos eventos. Este llamado no busca de ningún modo restringir las prácticas culturales, sino promover que estas prácticas se sigan desarrollando en condiciones de seguridad, respeto y dignidad para los animales y las personas involucradas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, René Óscar Sánchez Chagoya, para que se abstenga de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse como violencia en razón de género, especialmente de índole política, en contra de las ciudadanas Maira Florizet Rodríguez Gopar, Síndica Procuradora; Raquel Castillo Ortega, Regidora de Equidad y Género; Reyna Aideé Sánchez Hernández, Regidora de Desarrollo Social, Salud y Bienestar; y contra Concepción Sofía Robles Altamirano, Regidora de Desarrollo Agropecuario y Ganadero, todas del citado municipio. Asimismo, se le hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanción, en términos de las Leyes aplicables al caso concreto, y que, de acuerdo con el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia política contra las mujeres en razón de género es toda

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

acción u omisión incluida la tolerancia basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, así como el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad; el Libre desarrollo de la función pública; la toma de decisiones; la libertad de organización; y el acceso y ejercicio de las prerrogativas tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. A mis compañeros Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación y a quienes no siguen en redes sociales y por supuesto quienes nos acompañan aquí en el recinto. Presidenta, solicito su autorización para proyectar una imagen en las pantallas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Claro que sí, instruyo a Gaceta parlamentaria nos apoye por favor.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Lo que vemos en su momento, compañeras y compañeros Diputados, es un mapa que muestra los casos de violencia política en razón de género contra mujeres registrados en los últimos meses. En Oaxaca especialmente. Quiero subrayarlo. Son sólo los casos de los que he tenido conocimiento, porque las víctimas se han acercado directamente su servidora. Éste es un trabajo interno que hemos venido construyendo con mi equipo legislativo, será alimentado por los testimonios de las mujeres que se acercan, que toca la puerta, que denuncia los episodios de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

violencia que enfrentan en sus municipios. El objetivo es claro, contar con un registro que nos permita saber dónde están las mujeres víctimas, cuáles son los partidos que más incurren en estos delitos, en qué regiones aumenta el riesgo, qué tipos de violencia predomina, qué atención ha recibido de las instituciones y, sobre todo, qué acciones se pueden emprender a través de este Poder Legislativo para frenar de una vez por todas este mal. Este mapa es fundamental para visibilizar la responsabilidad que como Congreso nos corresponde, porque no basta con garantizar la paridad, hay que garantizar la seguridad, dignidad y condiciones reales para que las mujeres, especialmente las mujeres indígenas y afro mexicanas participen en la vida pública sin miedo. El caso más reciente es el Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, municipio gobernado por el partido del trabajo, donde al menos 4 mujeres integrantes del cabildo han denunciado amenazas, acoso laboral, violencia psicológica e incluso atentados con bombas molotov presuntamente por parte del presidente municipal petista René Oscar Sánchez Chagoya. Qué más tiene que pasar, compañeras y compañeros, para que actuemos desde este Congreso, para que las instituciones que son responsables de estos casos de violencia actúen, para que hagan algo y no permiten que esto siga ocurriendo. Lo que hoy pongo a su consideración, Diputadas y Diputados, es que el Congreso solicite al presidente municipal de Tlacolula de Matamoros, René Oscar Sánchez Chagoya, que se abstenga de realizar cualquier acto de hostigamiento, agresión que pueda configurarse como violencia de género, especialmente violencia política en contra de las ciudadanas Maira Floriceth Rodríguez Gopar, sindica Procuradora, Raquel Castillo Ortega, Regidora de equidad y género, Reyna Aidee Sánchez Hernández, Regidora de desarrollo social, salud y bienestar y Concepción Sofía Robles Altamirano Regidora de desarrollo agropecuario ganadero. Asimismo, se le hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanción conforme a las leyes aplicables y particularmente en términos del artículo 20 bis de la ley General de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia. Basta de violencia contra las mujeres, este Poder Legislativo debe mandar un mensaje firme, claro y sin titubeo a los agresores, sean quienes sean, vengan del partido que vengan. No dejaremos de denunciar y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

señalar como lo que son, machos municipales y también decirle al partido del trabajo que revise el actuar de sus gobernantes. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Votación económica, las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 28 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

La Diputada:

Presidenta, únicamente para hacer la observación. El posicionamiento que presenta la Diputada Connie es claro, el violeta dores del PT y manifestar que todos los Diputados del PT han salido de este pleno para no votar. Ellos se manifiestan que apoyar a las mujeres, que están en contra de la violencia pero ni siquiera son capaces de mantenerse en este recinto para emitir su voto o dar un posicionamiento. Gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Gobierno, al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos; y a los 570 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones fortalezcan la vigilancia, supervisión y control de la venta de pirotecnia en el estado, durante el periodo de celebraciones decembrinas de posadas, navidad y año nuevo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Paquita.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Honorable residencia. Compañeras y compañeros legisladores, me permito ocupar esta tribuna nuevamente para tratar un tema que año con año cobra especial relevancia, principalmente durante el mes de diciembre, la venta y uso de pirotecnia en los distintos municipios de nuestro Estado. Las festividades decembrinas representa para muchas familias un momento de unión, tradición y celebración. Sin embargo, es también durante estas fechas cuando se incrementa el riesgo de incidentes relacionados con estos productos, algunos de ellos con consecuencias lamentables. Por ello, hoy presento ante este pleno un exhorto de urgente y obvia resolución dirigido a la Secretaría de gobierno del Estado de Oaxaca, a la coordinación estatal de Protección civil y a los 570 Ayuntamientos de nuestro Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

refuerzan las acciones de vigilancia, regulación y control de la venta de pirotecnia. Es necesario verificar que los puntos de venta cumpla con las medidas mínimas de seguridad, que los materiales comercializados no representen un riesgo mayor por su composición y que se inhiba la venta clandestina que prolifera particularmente en estas fechas. Las y los presidentes municipales, así como sus áreas de seguridad pública y protección civil, deben encontrar en estas dependencias estatales un respaldo claro para la implementación de operativos, inspecciones y estrategias preventivas que permitan reducir los accidentes y salvaguardar a la población. Compañeras y compañeros, hoy hacemos un llamado firme y responsable. Nuestro deber es anticiparnos a los riesgos, no reaccionar a las tragedias. Trabajemos para que estas fechas decembrinas transcurran en paz, con alegría y sin incidentes que lamentar. Por la seguridad de Oaxaca y el bienestar de nuestras familias, solicito su respaldo a este exhorto. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Votación económica, las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; PRIMERO. Exhorta a las y los propietarios de tortillerías en los 570 Municipios del Estado de Oaxaca a que se adhieran al Acuerdo Nacional Maíz-Tortilla promovido por el Gobierno de México para estabilizar el precio de la tortilla, para acceder a precios preferenciales y descuentos en sus materias primas, financiamiento, capacitación y diversos beneficios más; SEGUNDO. El Congreso del Estado exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a que, en defensa de la soberanía alimentaria, en sus leyes municipales establezcan la exención o la disminución al mínimo de los cobros por impuestos y derechos a las tortillerías que se adhieran al Acuerdo Nacional Maíz-Tortilla promovido por el Gobierno de México para estabilizar el precio de la tortilla.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Secretaría. Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Presidente, compañeras. Compañeras y compañeros Diputados, público en general. Vengo a proponer un exhorto para que las tortillerías de Oaxaca se sume en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

el acuerdo Nacional Maíz tortilla y para pedir a nuestros ayuntamientos que apoyen esta decisión, tratando de exentar o reducir al mínimo sus cobros en los permisos de esta actividad. Vengo a proponerles un acto de congruencia en defensa de nuestro pueblo. El maestro es una mercancía, el maíz es identidad, es historia, resistencia, es el alimento que ha sostenido a nuestros pueblos por milenios y que, hoy, como lo reconoce nuestra Constitución tras la reforma impulsada por la presidenta Claudia Sheimbaum es un elemento de identidad nacional y la base de la existencia de nuestros pueblos indígenas y afro mexicanos. Oaxaca es el corazón vivo de esta historia, 35 razas nativas existen aquí, el 90 por ciento de los sembradíos esta maíz criollo y miles de familias de siembra, guardar semillas y sostiene con su trabajo cotidiano la diversidad genética más importante del planeta. Somos un pueblo de maíz y, por eso defenderlo es defendernos a nosotros, pero hoy las tortillerías han visto un aumento sus costos de producción y cuando sube el precio de la tortilla, se tambalea la mesa de las familias más humildes, se afecta la nutrición de niñas y niños, personas mayores, jornaleros quienes dependen de este alimento que aporta la mayor parte de la energía y proteínas de la dieta mexicana. Por eso, celebramos el acuerdo nacional Maíz-tortilla, uno de los compromisos centrales de la presidenta Claudia Sheimbaum. Este acuerdo permitirá a las tortillerías nacionales acceder a maíz blanco a precio preferencial, descuentos en harinas, financiamiento a bajo costo, la capacitación y sobre todo a la estabilidad en su actividad económica, pero para que esto funcione, necesitamos de los municipios también haga su parte. Por eso, estamos proponiendo que los 570 municipios de Oaxaca nos ayuden a exentar o reducir al mínimo el cobro a estas tortillerías adheridas al acuerdo. Esto no significa perder ingresos municipales, significa invertir en alimentación de la gente, en la economía local y en la justicia social. Este exhorto propone cerrar filas en defensa del país y de la tortilla, propone respaldar a nuestros tortillerías que fortalece la economía local y proteger el bolsillo de las familias trabajadoras. Lo que este Congreso diga con claridad, que en Oaxaca el maíz no se toca, vamos a defender nuestras raíces y que siga siendo un alimento del pueblo y para el pueblo. Es cuando, compañeras y compañeros.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado. Acúcese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca y a los Municipios en el ámbito de sus competencias, para que, refuercen las medidas de vigilancia, patrullaje, prevención del delito y seguridad vial durante las festividades decembrinas y de fin de año, con el propósito de reducir la ocurrencia de ilícitos cometidos contra visitantes, turistas, peregrinos, migrantes de retorno y habitantes de la entidad, así como para prevenir hechos de tránsito derivados del incremento del flujo vehicular en este periodo. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos y a los Municipios en el ámbito de sus competencias para que fortalezca las acciones de prevención, inspección, supervisión y difusión de medidas de seguridad relacionadas con el manejo, almacenamiento, venta y uso de pirotecnia, a fin de reducir el riesgo de accidentes, quemaduras, incendios o emergencias que puedan afectar a niñas, niños, adolescentes, familias o establecimientos comerciales durante la temporada decembrina y de fin de año.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

saludos a todas y todos, compañeras y compañeros legisladores, saludo al pueblo de Oaxaca, a los amigos que nos acompañen en galerías y, por supuesto les deseo un excelente día cada uno de ustedes. Paisanas y paisanos.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Diputada, si me permite. Pido a los asistentes, al público en general que guardemos compostura al igual que a las y los Diputados. Continúe el orador.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Paisanas y paisanos, pueblo de Oaxaca que nos sigue a través de las redes sociales y de manera presencial en este recinto legislativo. El mundo ha cambiado y parte de este cambio implica que no sólo es importante tener información, sino lo que ahora importa es saber qué hacer con esa información. Por eso, el día de hoy hago uso de esta tribuna para hablar de un fenómeno que sabemos cada año se presenta con fuerza en Oaxaca, el incremento extraordinario en el flujo de efectivo y la movilidad social, comercial y económica durante la temporada decembrina. Miles de turistas visitan nuestro estado, miles de paisanas y paisanos retornan a sus comunidades para reencontrarse con sus familias, se pagan prestaciones laborales, aguinaldos, fondos de ahorro. El comercio local se activa. En Oaxaca, gracias al trabajo inter institucional y el dinamismo regional vive un cierre de año con alto movimiento económico. Todo esto es bueno, todo esto es señal de actividad, de confianza en nuestra tierra y en nuestro gobierno, pero también es verdad que este movimiento extraordinario de activos sumado al incremento del tránsito vehicular, peatonal y mercancías genera un contexto que demanda mayor atención, prevención y vigilancia institucional y es aquí donde entra no sólo la información, sino la acción que con claridad debemos tomar en este caso para la prevención con esa información que ya conocemos. Hay municipios que están en focos rojos por actos de violencia e inseguridad. El problema central que debemos atender no es la inseguridad como un concepto abstracto, lo que nos ocupa hoy es como gestionar de manera preventiva un aumento masivo del flujo económico y de personas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

y lo que con ello implica para evitar que situaciones de riesgos incidentes, abusos o hechos lamentables aprovechan este entorno de movilidad. En el istmo y otras regiones diversos municipios viven en esta época un aumento claro del comercio en calles, mercados, bancos, centros de remesas, tiendas de autoservicio y carreteras como la mayoría de municipios de todas las regiones de nuestro bello estado. Lo mismo ocurre con el tránsito, perdón, lo mismo ocurre con el tránsito de motocicletas, taxis y transporte intermunicipal que crece significativamente en diciembre y a ello se suman los pagos de aguinaldo en gobiernos municipales, comercios, maquilas y empresas de transportes y comercio regionales. Este entorno crea condiciones que hace prioritaria la prevención, no como acto reactivo sino como una estrategia coordinada. Por eso el exhorto que presentamos busca que las autoridades estatales de seguridad pública y protección civil refuerzan las acciones de vigilancia en zonas de alto movimiento económico, patrullaje en corredores comerciales y entradas municipales y acompañamiento en días de pago de prestaciones, apoyo en lugares donde se concentran remesas y operaciones bancarias, orientación ciudadana para evitar riesgos al transportar o retirar efectivo, monitoreo en rutas carreteras del Istmo que en estas semanas duplica su tránsito y supervisión de la pirotecnia que también se incrementa por razones culturales y comerciales sin el cumplimiento de las recomendaciones de protección civil. Si el fenómeno es mayor de circulación de dinero y mayor movilidad social, la respuesta debe ser mayor prevención, mayor presencia institucional y mayor capacidad de acompañamiento a la ciudadanía. Dejar claro que en Oaxaca la temporada decembrina es una oportunidad económica, social y familiar y que nuestro deber es asegurar que esa oportunidad no se convierta en un riesgo para nadie. Las familias oaxaqueñas tienen derecho a disfrutar estas fechas con tranquilidad. Por eso, compañeras y compañeros, los invito a respaldar este exhorto, porque la prevención es el acto más alto de responsabilidad gubernamental, porque anticiparnos siempre será mejor que lamentar y porque la seguridad y la tranquilidad comienzan desde la organización y la presencia permanente del Estado. También hago un llamado al pueblo de Oaxaca para que reduzca damos el uso de la pirotecnia pensando

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

en el bienestar de nuestras mascotas y de todos los seres vivientes que en muchas ocasiones se ven afectados por el ruido que provocan estos artefactos. Compañeras y compañeros Diputados, hoy pido de su apoyo para respaldar este exhorto respetuoso, tenemos la responsabilidad como representantes populares de actuar con sensibilidad, firmeza y prevención. De este mes que simboliza unión, esperanza y renovación sea un mes en el que se fortalezcan las condiciones de seguridad, dignidad y bienestar para todas y todos. Es cuanto. Dios les bendiga a todas y todos.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Las y los que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 32 votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado vicepresidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, Mtro. José Bernardo Rodríguez Alamilla, para que fortalezca de manera urgente las acciones de investigación, captura y puesta a disposición de los responsables e integrantes de la red de pedófilos y abusadores sexuales que operan en grupos de telegram denunciada por el colectivo DLR, y garantice justicia plena para las víctimas y sus familias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Gracias compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Me permito dirigirme a este pleno para abordar uno de los asuntos más dolorosos y urgentes de nuestro tiempo, la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, un flagelo que no conoce colores partidarios, que no distingue estratos sociales y que cuando se manifiesta deja heridas profundas en el cuerpo, en la mente y en la vida de quienes debería ser lo más sagrado para nuestra sociedad, a las instancias. En los primeros meses del 2025, más de 5800 delitos fueron cometidos en contra de personas menores de edad en nuestro país, un repunte que confirma que las infancias siguen siendo blanco de la violencia, especialmente de la violencia sexual. Tan sólo en enero y febrero se registraron 416 casos de corrupción de menores, la cifra más alta en una década y Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

no es ajena a esta tragedia, experimentando los primeros 5 meses del 2025 un aumento en las carpetas de investigación por este delito pasando de 14 a 22 carpetas de investigación. El reciente caso denunciado por el colectivo DLR, sobre la existencia de un grupo de telegram donde se compartía materia sexual de niñas y adolescentes oaxaqueñas exhibe la crueldad de los agresores, disculpen, si podrían poner atención, por favor.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Solicito a las Diputadas y Diputados que guardemos compostura y al público presente también poner atención a la intervención de la Diputada Jimena.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Gracias. Bueno, continúo, eso exhibe la crueldad de los agresores, algunos de ellos identificados como padrastros de las víctimas, evidencia la fragilidad institucional para investigar con rapidez y contundencia pues las menores aparecían claramente identificables por los uniformes de sus escuelas. Una actuar diligente habría permitido localizar a los responsables desde los primeros indicios, evitando que este contenido siguiera circulando en las redes sociales durante meses sin que se lograra detener a los responsables. Compañeras y compañeros, las infancias de Oaxaca no pueden esperar, su seguridad no admite titubeos, si algo nos demanda la ciudadanía es que estemos a la altura de nuestra responsabilidad histórica. Es cierto, somos parte del mismo proyecto de gobierno y reconocemos los esfuerzos realizados desde el Estado para fortalecer la protección de la niñez, incluyendo la aplicación de la ley Olimpia y la apertura de investigaciones por divulgación de contenido íntimo, pero precisamente porque pertenecemos a este proyecto tenemos la obligación ética de señalar cuando las acciones institucionales no son suficientes, cuando la respuesta es tardía, débil e insuficiente. Este Congreso no puede ser cómplice del silencio ni la omisión, tampoco puede ser indiferente ante una realidad que lacera a las familias, que destruye vidas y que ha colocado a Oaxaca entre las entidades con mayor vulnerabilidad para sus niñas y adolescentes. Por eso, el exhorto que hoy presentamos es un llamado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

respetuoso pero firme, responsable y urgente a la Fiscalía General del Estado para que actúe con toda su capacidad y atribuciones, para que investigue, judicial y se y capture a los responsables de tan reprochable delito y para que garantice justicia plena a las víctimas. Hoy, desde este Congreso reafirmamos que no vamos a permitir que la impunidad tenga espacio ni que las redes de pedófilos encuentran refugio en la indiferencia institucional. Compañeras y compañeros, que nadie se confunda, nombrar la realidad no divide, lo que divide es callarla y este Congreso debe mantener su contrapeso de forma responsable como un aliado del pueblo y no como un vigilante del Estado. No para debilitarlo, sino para fortalecerlo y no para señalar por protagonismo, sino para hacerlo por convicción. Proteger a la niñez no es un gesto político, sino un deber moral. Con firmeza y absoluto respeto institucional les pido su voto a favor en este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, porque las infancias de Oaxaca no se toca. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Informo al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Las y los que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Informo Diputado vicepresidente que se emitieron 29 votos a favor y cero en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

los que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Diputado vicepresidente, le informo que se emitieron 29 votos a favor y cero en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XLII, recorriéndose en su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

orden la subsecuente, del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar informe el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Informo, Diputado vicepresidente, que se emitieron 31 votos a favor y cero en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción IV del artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Pensión alimenticia.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce la Canción Mixteca y el Jarabe Mixteco como elementos culturales identitarios de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Las y los que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elemento cultural identitario material del Estado de Oaxaca, la indumentaria de la mujer istmeña del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral.

La Diputada Analy Peral Vivar:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Muy buenos días a todas, a todos. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. La indumentaria tradicional de la mujer del Istmo de Tehuantepec conocida como el traje de tehuana es una vestimenta que no sólo cumple con una función estética o práctica, sino que simboliza el poder, la identidad y la autonomía femenina en la región. El traje de tehuana no sólo es un conjunto de prendas, es un sistema simbólico, complejo que articule la memoria colectiva, identidad étnica, organización social, género y cosmovisión. Está compuesto por el huipil, la enagua con su característico Olán, el resplandor y la distintiva joyería de filigrana. Esta vestimenta es el legado de siglos de creación de los pueblos indígenas del Istmo, principalmente de las mujeres zapotecas que han preservado y transmitido este saber ancestral de generación en generación. La indumentaria se encuentra actualmente amenazada por prácticas de piratería, plagio y reproducción industrial no autorizada de los diseños, lo cual vulnera derechos colectivos y afecta la economía comunitaria. El dictamen que la Comisión permanente de culturas y artes somete a consideración para reconocer la indumentaria de la mujer istmeña del Istmo de Tehuantepec como un elemento cultural identidad yo, material del Estado de Oaxaca se fundamenta en la reforma al artículo segundo Constitucional de 2024 que reconoce la propiedad intelectual, colectiva de los pueblos indígenas sobre su patrimonio cultural inmaterial. Además, se alinea con el artículo segundo, cuarto Constitucional que protege el derecho a la cultura en su dimensión colectiva y con la ley Federal de protección de patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Compañeras y compañeros legisladores, no podemos ser indiferentes ante la apropiación indebida de nuestra cultura, reconocer la indumentaria de la mujer istmeña como un elemento cultural identidad yo material representa un gran paso para establecer un régimen jurídico específico que faculte a las comunidades a defender legalmente sus creaciones. Agradezco a la Presidenta, la Diputada Irma Pineda, así como a las Diputadas y el Diputado integrante de la Comisión permanente de culturas y artes por analizar y fortalecer el proyecto de decreto que su servidora presentó ante este pleno legislativo, cuyo resultado se ve materializado en el presente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

dictamen, el cual es un acto de justicia cultural que refleja el interior, el interés de esta Legislatura por proteger la diversidad cultural y honrar la creatividad ancestral así como asegurar que este legado se siga transmitiendo de generaciones futuras. La aprobación de este decreto legislativo que se pone a nuestra consideración es un paso para dignificar y reforzar la trascendencia de las culturas originarias de Oaxaca, es un compromiso con la autodeterminación cultural y el control colectivo que las comunidades ejercen sobre su patrimonio. Por ello, les pido votar a favor de este dictamen, votar a favor es votar a favor de la defensa de nuestras raíces, por la autonomía de nuestros pueblos y por la riqueza cultural que nos distingue ante México y el mundo. Quiero finalizar expresando mi agradecimiento a la asociación civil litigio estratégico indígena encabezada por el maestro Carlos Morales Sánchez y por la maestra Mariana Yáñez Unda, por su interés por impulsar iniciativas ciudadanas como la que dio origen a este dictamen. Reconozco en ellos su firme convicción en la defensa de los derechos humanos e indígenas. Muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa que se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado vicepresidente.

Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Muchas felicidades. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos y técnicas ancestrales empleados para la elaboración del Estofado” Xquendaro Yaati” de Asunción Ixtaltepec, Juchitán Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Lo a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, promoviente de esta iniciativa.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, saludo al maestro Osvaldo Chiñas Cruz, presidente municipal de Asunción Ixtaltepec, quien nos acompaña aquí, un saludo presidente, a la maestra Silvia Castañeda Santos, regidora de desarrollo económico, también el municipio de Asunción Ixtaltepec, maestra, bienvenida. Bienvenido presidente a esta casa del pueblo y a los representantes de los medios de comunicación. Expreso mi reconocimiento al pueblo de Asunción Ixtaltepec y me congratulo, porque hoy esta soberanía votará el decreto por el cual reconoce como elementos culturales identidad yo materiales e inmateriales de nuestro Estado de Oaxaca los conocimientos y técnicas ancestrales empleados para la elaboración del estofado de Asunción Ixtaltepec, del Istmo de Tehuantepec. Este platillo tiene como identidad propia, es una herencia generacional y un símbolo de riqueza gastronómica

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

del pueblo de Asunción Ixtaltepec, su tradición familiar y su arraigo cultural. Agradezco también a la Comisión permanente de culturas y artes por respaldar la propuesta promovida por su servidor y la solicitud del presidente municipal de Asunción Ixtaltepec, también este Congreso y quienes lo integramos reiteramos nuestro compromiso con la herencia cultural y el desarrollo de nuestros pueblos y comunidades y, particularmente, manifestamos nuestro reconocimiento hacia las cocineras y cocineros tradicionales por preservar nuestro patrimonio gastronómico y las técnicas ancestrales. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sino a manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Si, Diputado vicepresidente. Informo que se registraron 29 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman los párrafos vigésimo sexto y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

vigésimo noveno del artículo 12 y el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Con el permiso de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las redes sociales. El día de hoy, se somete a votación el dictamen de una iniciativa de reforma Constitucional presentada por el de la voz en materia de personas jóvenes. La propuesta, inspirada en el artículo tercero de la Constitución federal, reconoce el principio del interés superior de las juventudes en nuestra Constitución. Ahora, los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad contarán con una norma de principio que les garantizará sus derechos más esenciales, lo que se traduce en la salvaguarda de su interés superior o dignidad humana según sus condiciones y capacidades de agencia. Por parte de las autoridades, estas tendrán una herramienta invaluable que allí hará su labor interpretativa de las Leyes adoptando la decisión que favorezca de manera óptima el interés superior de las juventudes evitando decisiones que puedan perjudicar y dañar su proyecto de vida. Lo anterior, es importante y trascendente, ya que en Oaxaca contamos con una población joven de más de 30 por ciento. Por esta razón, esta reforma desde el Poder Legislativo sumamos esfuerzos para posicionarlos en el lugar que se merecen, considerándolos como genuinos agentes de cambio social y en beneficio de nuestro Estado. Por lo anterior, agradezco el trabajo de dictaminación realizado por la Comisión permanente de estudios Constitucionales presidida hasta hace poco

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

por la titular de la junta de coordinación política de esta soberanía, la Diputada Tania Caballero Navarro así como también a sus integrantes, las Diputadas Dulce Belén Uribe Mendoza, Dennis García Gutiérrez y Lizbeth Anaid Concha Ojeda y el Diputado Israel López Sánchez, enhorabuena y esperamos el voto a favor de esta iniciativa, muchas gracias. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado. Votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un párrafo séptimo al artículo 12

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

recorriéndose los subsecuentes y se modifica por adición el artículo 127 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Pregunto si algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaías Carranza Secundino.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

Gracias, Presidenta.

(El Diputado habla en zapoteco)

Saludo nuevamente a todas y todos. En México con las mujeres y los hombres estamos hechos de maíz. El maíz ha sido origen, cultura y mito de los pueblos originarios. Además, está presente cotidianamente en las mesas de todas las personas formando parte esencial de todas y todos nosotros. Agradezco la disponibilidad de la Comisión permanente de estudios Constitucionales por dictaminar en positivo el tema de preservación y conservación de los países nativos de Oaxaca. De igual manera el acompañamiento de esta iniciativa de ley a la Diputada Tania Caballero Navarro. Para efectos de la aprobación de esta iniciativa tan importante para las y los oaxaqueños, misma que es una armonización Colonia dispuesto en nuestra Carta magna, ya que legislar sobre los países nativos es fundamental, porque se reconocen, protegen y se preservan las 59 especies y sus variantes. Lo anterior encuentra fundamento jurídico al reconocer a los países nativos como bienes comunes, toda vez que nos pertenecen a todas y a todos, así lo establece el artículo 27 de nuestra Carta magna. Es así que la aprobación de esta iniciativa estamos reconociendo la importancia que tienen los países nativos y el sistema milpa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

tanto por la soberanía alimentaria como para la cultura de nuestros pueblos y comunidades originarias y afro descendientes. En este mismo orden de ideas, la presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo reconoció el día 29 de septiembre día nacional del maíz además de crear nuevos programas que se están garantizando la producción de maíces nativos con la finalidad de conservar su genética, contribuyendo a la salud y buena alimentación de las familias mexicanas. Sin maíz no hay país. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado. ¿Alguien más que quiera participar? En votación económica se pregunta si se aprueban lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputado presidenta.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el párrafo vigésimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Se pregunta según integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa, Diputado Presidente que se emitieron 31 votos a favor y cero en contra.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II de la sección G del artículo 43, se adiciona la fracción XIX del artículo 47 y se reforma la fracción XIII del artículo 68, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. Se le concede la palabra al Diputado César David.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas, Diputados, público en general. Hoy, tenemos la oportunidad de dar un paso histórico al votar a favor de un dictamen que devuelve los pueblos y comunidades indígenas algo que nunca se les debió haber arrebatado, la facultad de decidir sobre su territorio. Hoy, el uso y cambio de uso de suelo dependen exclusivamente de quien ocupe la presidencia municipal, esa concentración de poder contradice la naturaleza colegiada del ayuntamiento y permite decisiones tomadas a puertas cerradas, sin controles democráticos o presionados por intereses privados que nada tienen que ver con el bienestar de la gente. Cuando una sola persona decide, aumenta el riesgo de que los particulares pesen más que el conjunto de la comunidad, de que una licencia favorezca el lucro inmediato antes que el equilibrio ecológico, la seguridad hídrica o la continuidad de la vida comunitaria. Frente a este riesgo, el dictamen que discutimos propone algo profundamente democrático, devolver la facultad de decidir colectivamente a los municipios indígenas y afro mexicanos. Esto significa que la tierra, el agua, el bosque y el monte dejen de ser asuntos de escritorio para volver a ser de los bienes que resguardan en común y cuya afectación debe decidirse en comunidad. La mayoría de los municipios de Oaxaca son municipios indígenas, no reconocer plenamente las autoridades sus asambleas es ignorar una vez más su derecho a la Libre determinación. Con esta reforma afirmamos con hechos que los pueblos indígenas tienen la capacidad y el derecho de decidir sobre sus territorios, sobre su futuro, sobre su modo de vida y que la asamblea es la institución política más sólida que tiene Oaxaca. Compañeras y compañeros, estamos viviendo un mundo en donde el liberalismo ha convertido la naturaleza en mercancía, el agua, la tierra, la biodiversidad, incluso los recursos genéticos son hoy objeto de disputas por capitales que no conocen fronteras y mucho menos responsabilidad y menos límites éticos. Los pueblos indígenas han sido la última línea de defensa a quienes han impedido que las tierras se privatizan, que los bosques se talen sin retorno, que los cerros sagrados se vuelvan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

escombros. Si hoy Oaxaca conserva una buena parte de su riqueza natural, es precisamente gracias a sus pueblos y comunidades indígenas. El dictamen que vamos a votar es una herramienta jurídica para fortalecer esa defensa, su reconocimiento a quienes han sostenido la vida donde, entre otros sólo ven el negocio, es la reafirmación de que el desarrollo no puede ser sinónimo de despojo y el progreso puede medirse en toneladas de cemento. Aprobemos, compañeras y compañeros este dictamen para que la voz de los pueblos sea ley, para que las decisiones sobre la tierra se tomen donde deben tomarse y que es precisamente en las asambleas, para que el futuro de Oaxaca sea comunitario, digno y verdaderamente sostenible. Hemos tenido hace algunos años pasajes muy tristes y que han sido testigos ustedes precisamente de este tipo de prácticas. Ahí mismo, en San Bartolo Coyotepec, se enajenaron de un pozo profundo para explotar el agua sin permiso de la comunidad, abusaron entonces de que jurídicamente y mediante un litigio con mucho tráfico de influencias despojaron a una comunidad entera de agua potable y así podemos revisar muchísimos ejemplos, todo el valle y la sierra y, hoy, precisamente para quitar ese peso y no dejar en riesgo a una sola persona, que las asambleas en las responsables de dar este tipo de cambio de suelo. Así, cualquier empresa, cualquier persona que quiera invertir o explotar los bienes de una comunidad que lo platiqué con toda la comunidad, no nos estamos oponiendo al progreso, pero tampoco vamos a permitir que desaparezca las comunidades, los bosques y el agua que le pertenecen a nuestras comunidades. Muchísimas gracias y buenas tardes. Es cuanto.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado César. ¿Alguna otra participación? Votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que no existe alguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias. Se declara aprobado en lo general y particular con 27 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción IX del apartado I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueban lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos a favor el decreto de referencia. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XIII al apartado A, las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

fracciones XII y XIII al apartado C, la fracción VIII al apartado G, la fracción V al apartado H y la fracción IX al apartado I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Secretario. Pregunto si algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueban lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Secretario. Se declara aprobado en lo general particular con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Procedente la Designación del Ciudadano Romel Pérez León, Tercer Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Huamelula, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 20 de agosto de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Designación de la Ciudadana Elsy Betzabel Reyes Díaz, para asumir el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Tamazulapam del Progreso, Teposcolula, Oaxaca; por el periodo comprendido del 01 de septiembre del 2025 al 31 de diciembre de 2027.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de Ranchería y la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Barrio de San Pedro", perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Colonia Guadalupe", perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobierno, para que en el ámbito de sus facultades, coordine políticas públicas con los encargados de la Administración Municipal designados a los Ayuntamientos que no cuentan con Autoridades Municipales, a efecto de resolver las problemáticas sociales, dentro de los 90 días que establece la Ley en la Materia; y remitan la propuesta de integración del Consejo Municipal a esta Soberanía para su calificación de procedencia; con el único propósito que se convoque a elecciones municipales, en salvaguarda al derecho de Libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y Autonomía Municipal consagrados en la Constitución Federal y la propia del Estado; con el propósito de recuperar en el menor tiempo posible la gobernabilidad municipal.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por las negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron Diputada presidenta 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

único dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos de los 570 municipios del estado de Oaxaca a realizar acciones necesarias para verificar y en su caso sancionar las fuentes fijas y móviles principalmente de altavoces o bocinas utilizando para fines de propaganda de cualquier índole que se localicen dentro de su territorio municipal y que sobrepasen los límites máximos permisibles de emisión de ruido establecidos en la norma oficial lo anterior con la finalidad de garantizar el bienestar de la población y prevenir el daño auditivo que produce la exposición prolongada al ruido.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por las negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron Diputada presidenta 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 136 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, Diputado. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por las negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, se declara aprobado lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 municipios del Estado de Oaxaca para que la aplicación de sus recursos municipales, se realice con perspectiva de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

género, para el adecuado funcionamiento de las instancias municipales de las mujeres durante el Ejercicio Fiscal 2026.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputada. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo. En virtud de que no existe ninguna participación, se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por las negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa, Diputada Presidenta, que se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de turismo.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 16 de la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Se pregunta según integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique, presidente de la Comisión.

El Diputado Javier Casique Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, señoras y señores, hago uso de esta tribuna, presidente de la Comisión de turismo para presentar ante este pleno el dictamen de la Comisión relativo a la iniciativa de reforma al artículo 16 de la ley de Protección, acceso y difusión para la festividad de la Guelaguetza. El 10 de julio de 2025 fue recibida en la Secretaría de asuntos parlamentarios la iniciativa presentada por la Diputada Irma Pineda Santiago. Posteriormente, el 15 de julio de la mesa directiva turno este documento a la Comisión de turismo para su estudio y dictamen. Desde el inicio, reconocimos el objetivo esencial de esta propuesta, que es la de garantizar y que la convocatoria anual para elegir la imagen oficial de la Guelaguetza se elabore con perspectiva intercultural de género e inclusiva y que su difusión garantice la participación igualitaria de todas y todos los oaxaqueños. La Guelaguetza no es sólo una festividad, es la expresión viva de nuestra identidad, es la reunión de nuestras culturas, lenguas y tradiciones, la fuerza que une a los 16 pueblos indígenas que habitan en nuestro territorio, es un símbolo de México y el mundo reconoce como la celebración más importante de América Latina. Por ello, la imagen oficial de la Guelaguetza debe reflejar ese espíritu colectivo, una memoria profunda y este también orgullo que compartimos como pueblo y, para lograrlo, es indispensable que la Secretaría de culturas y artes participe en la elaboración de los lineamientos que orienten esa convocatoria. Su visión cultura, comunitaria y social es esencial para que esta imagen conserve su sentido original y, sobre todo, también su esencia. Con este dictamen, confirmamos que la participación de la Secretaría de turismo se mantiene, pero se fortalece el proceso de publicar y difundir la convocatoria, garantizando que cualquier persona en Oaxaca pueda conocerla y, además, también participar. Asimismo, se establece con precisión que los lineamientos deberán construirse con perspectiva intercultural de género e inclusiva, porque nuestra Guelaguetza debe representar a todas y todos sin exclusión. Quiero agradecer de manera especial a mis compañeras Diputadas integrantes de la Comisión permanente de turismo su compromiso con la cultura de nuestro Estado y su dedicación en este proceso, porque permitieron construir un dictamen sólido, respetuoso, necesario y unánime. Hoy, damos un paso más para proteger la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

esencia de lo que somos, para asegurar que la Guelaguetza sigue siendo un espacio donde Oaxaca se mira a sí misma y se reconoce y se celebra y para garantizar que la imagen oficial que le presentamos al mundo cada año surge de un proceso transparente, incluyente y culturalmente respetuoso por estas razones, la Comisión permanente de turismo somete a consideración del pleno el dictamen en sentido positivo. Sigamos honrando nuestras culturas, defendiendo nuestras raíces y fortaleciendo el corazón cultural de México, porque todo eso es Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. ¿Algún otro integrante de la Comisión? Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción décima primera y 104 del Reglamento Interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 2 dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, un dictamen de la Comisión permanente de caminos artesanales y vivienda, 2 dictámenes de la Comisión permanente de culturas y artes, un dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, tras dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales, 6 dictámenes de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría informar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Oaxaca y quienes nos ven a través de las redes sociales. El pasado 6 de diciembre, en el zócalo de la ciudad de México, nuestra Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, en un acto histórico para las y los mexicanos, conmemoró 7 años de transformación en referencia al movimiento de regeneración nacional iniciado por nuestro líder moral y político e licenciado Andrés Manuel López Obrador. En compañía de su gabinete, así como de gobernador así gobernadores, la presidenta destacó ante miles de asistentes que la cuarta transformación no se arrodilla frente a los poderosos, porque actualmente forjamos un México de libertades, de justicia, Democrático y Soberano, porque los servidores públicos está para servir al pueblo este debe ser escuchado y en su beneficio deben trabajar las autoridades. Actualmente, estamos ante el renacimiento de México. Como gobierno modernista, afirmó nuestra mandataria que llegamos para dar continuidad y profundizar la cuarta transformación de la vida pública de México. Hoy, está más claro que nunca que la corrupción y los privilegios del neoliberalismo dañaron profundamente nuestra patria y a nuestros pueblos. Dicho modelo económico y político que se aplicó durante 36 años dejó como herencia pobreza,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

desigualdad, entrega de recursos naturales a intereses privados, nacionales y extranjeros, pérdida de soberanía, violencia y corrupción. En ese tenor, Morena ha trabajado para revertir esa situación. Ahora los logros de la cuarta transformación son palpables, 13.5 millones de mexicanos y mexicanas salieron de las pobres. 2008, con el panista Felipe Calderón, la pobreza alcanzó el 45 por ciento de la población mexicana. Hoy, la población en pobreza es tan sólo de 29 por ciento. Los programas sociales se volvieron derechos plasmados en la Constitución. El presupuesto para los programas de bienestar pasó de \$291,525 en 2019 su primer año de inversión en el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador a 850,000,000,000 este 2025 y en 2026 será de más de \$1,000,000,000,000 de apoyo de manera directa con la presidenta Claudia Simón. El salario mínimo se incrementó como nunca. Antes en beneficio de millones de trabajadores. Para 2026 se aumentó 13 por ciento para alcanzar \$315.04 diarios a nivel general y un incremento del 5 por ciento en la zona Libre de frontera norte para quedar en \$440.87 diarios. Esto implica un aumento del poder adquisitivo de 154 por ciento respecto a 2018. Esto último, incluso ha sido reconocido públicamente y, a través de los medios masivos de comunicación, por Carlos Loret de Mola, uno de los periodistas más recalcitrantes y críticos de los gobiernos modernistas, cuando afirmó que se triplicó el salario mínimo y la inflación está bajo control. La oposición tiene que reconocer que esto ha sido un éxito, porque además los aumentos al salario mínimo han llegado con el visto bueno de los empresarios, es decir, no han sido decretazos del gobierno y a eso apunten de la reducción de la jornada de trabajo para el 2030. Por lo anterior, se demuestra que a 7 años de gobierno de Morena en nuestro país la cuarta transformación es real, beneficiando a las y los mexicanos, sobre todo a los que menos tienen. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago del grupo parlamentario de Morena.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Honorable asamblea. Compañeras y compañeros legisladores, a todas y todos los saludo nuevamente con mucho cariño y afecto. El pasado 6 de diciembre en la ciudad de México, nuestro movimiento celebró 7 años de un triunfo histórico, el triunfo del pueblo organizado, de la esperanza sobre la corrupción, de la dignidad sobre el abuso y de la justicia sobre los privilegios. Fue un día de profunda reflexión, de unidad y de reafirmación desde el 2018 del rumbo que México decidió tomar el liderazgo de nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo. Por más que haya campañas sucias, difamatorias y que los opositores dejen alianzas con el conservadurismo nacional y extranjero, no vencerán al pueblo de México ni a su presidenta, dijo nuestra mandataria ante un pletórico zócalo capitalino. El gobierno ya no es instrumento de unos cuantos, sentenció, a 7 años de la llegada al poder de la cuarta transformación, reafirma su vocación humanista que se sustenta en la herencia cultural y la hermandad que se practica en el seno de nuestras culturas originarias y cobra sentido la frase: por el bien de todos primero los pobres. Nuestra participación significó una demostración de cultura cívica, pues hubo muestras de alegría, colorido y folclor, sobre todo fue una manifestación totalmente pacífica de principio a fin, que evidencio la violencia financiada por el bloque opositor. Compañeras y compañeros, seguimos convencidos de que el cambio verdadero es el camino correcto. Desde esta tribuna lo expreso fuerte y claro, Oaxaca comprometida está con la cuarta transformación. Seguiremos trabajando desde aquí para seguir consolidando un país más justo, democrático y verdaderamente al servicio de quienes más lo necesitan. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez del grupo parlamentario plural.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Buenos días a todas y todos, con respeto saludo a las y los integrantes de la mesa directiva así como a los medios de comunicación y público que nos acompaña. El día de ayer, en la noche, aprobamos un presupuesto histórico. (Inaudible) para lograr un estado auto sustentable y préstamo prendario por \$59,000,000 dirigido a personas en situación de vulnerabilidad económica, promoviendo la inclusión financiera y bienestar social en el monte de piedad del Estado de Oaxaca. Además de fortalecer el rubro de salud al incrementar (inaudible) con acciones para impulsar la sustentabilidad en el medio ambiente y esto sólo por mencionar algunos, asistencia social en el derecho de vivienda y un medio ambiente sano como la consolidación de las inversiones públicas en proyectos prioritarios se da continuidad al crecimiento incluyente, sostenible y equitativo que elevan las condiciones de vida de las población con base en los criterios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas y equidad de género, a fin de incluir a las comunidades con mayor rezago social y económico, haciendo realidad la premisa central que nadie se quede atrás, nadie se quede afuera. Es imposible mencionar, es importante mencionar que cuando fui presidente de la Comisión de presupuesto y programación, sobre todo quiero recordarles que en este ejercicio el gobierno de José Murat había ocultado \$1,300,000,000, sin embargo gracias a las compañeras y compañeros que integraban esta Comisión en ese entonces logramos rescatar \$1,300,000,000 a diferencia que el gobierno del hoy ingeniero Salomón Jara Cruz al contrario ha aumentado el presupuesto para el desarrollo de las oaxaqueñas y oaxaqueños. Por eso, le recuerdo que este gobierno ese territorio, que ha caminado los 570 municipios y en los 570 municipios todos han sido beneficiados de obras y de programas sociales. Gracias a eso, por eso se ve el desarrollo de Oaxaca, muchas gracias a todos mis compañeras y compañeros que siempre vamos a velar por el bien de los oaxaqueños y que viva la dignidad y que sigue la primavera oaxaqueña. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Con la reciente aprobación del presupuesto de egresos para el año 2026 se confía las expectativas depositadas en el rubro de seguridad pública y las dependencias que de ella participan a favor de la población. El incremento, por supuesto que es generoso, la Secretaría de seguridad y protección ciudadana dispondrá de al menos \$3,369,000,000, un incremento que representa cerca del 20 por ciento respecto al año anterior, lo cual sumado al Secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública, que se benefició por la benevolencia de la Federación al aumentarle un 40 por ciento de su presupuesto, esta dependencia ejecutará \$56,617,000, haciendo un total en beneficio de la población oaxaqueña de estas 2 dependencias con un presupuesto de \$3,425,653,668. El grupo parlamentario del partido del trabajo exhorta a que dicho presupuesto se ha ejercido con tal responsabilidad, con diligencia y prontitud para atender los peligrosos focos rojos encendidos en nuestro territorio, tanto en el Istmo de Tehuantepec particularmente en Juchitán, en el corredor de la costa oaxaqueña, de los valles centrales y en la cuenca. Miren ustedes, los recientes estudios de la realidad nacional señala que existen 3 temas fundamentales de la agenda que le preocupa a las y los ciudadanos. La seguridad pública, la situación económica y, por último, el combate a la corrupción en beneficio de la transparencia. Sin lugar a dudas la seguridad pública es el mayor desafío a resolver para obtener la confianza de la ciudadanía, para generar un estado de derecho capaz de fortalecer la economía y para incrementar la competitividad. Por tanto, una de las tareas primordiales del gobierno del Estado debe ser enfrentar y resolver la problemática para mandar un mensaje que Oaxaca es un estado seguro para vivir, para invertir y para desarrollar oportunidades de prosperidad. El grupo parlamentario del partido del trabajo de que con la subida de estos recursos públicos no puede

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

haber pretextos, dilaciones y errores en materia de seguridad pública. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Gracias presidenta. La violencia política contra las mujeres tiene muchas aristas, los violentadores atacan en el anonimato. Hoy, a este Congreso fueron convocados un grupo de personas para agredir públicamente a una compañera Diputada, exhibieron lonas, dieron mensajes violentos contra ella. Así, los violentadores administran, atacan y esconden la mano, especialmente cuando se trata de mujeres. No toleraremos ningún tipo de agresión contra nuestras compañeras Diputadas, lo dije hace un momento y lo repito, sea quien sea, del partido que sea, no se tolerará agresión hacia una mujer. Si alguien quiere legitimidad, si alguien quiere volver a gobernar su municipio que vaya, compita y recupere la voluntad de la gente, que no venga a querer arrebatar con violencia hacia una mujer lo que le arrebataron en las urnas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados ¿va a participar? Se le concede el uso de la palabra.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Seré muy breve, con la venia, presidenta. Buenas tardes a todas y todos, este domingo, Oaxaca volvió a demostrar la fuerza de sus pueblos y de sus costumbres, en 8 municipios regidos por sistemas normativos internos de las comunidades y pueblos indígenas como San Antonio de la cal, Santa María Ozolotepec, San Andrés lagunas, Cuyamecalco, Villa de Zaragoza, Asunción

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
9 de diciembre del 2025*

Tlacolulita, Chiquihuitlán de Benito Juárez y San Juan Quiotepec. Las asambleas se reunieron para decidir a sus nuevas autoridades. junto a este ejercicio democrático, también apareció una preocupación real, la denuncia de intervenciones externas en San Antonio de la cal. Lo anterior, no sólo viola la ley, rompe la autonomía, divide a la comunidad y puede escalar a violencia, porque cuando partidos, gobiernos o actores externos se meten en un proceso comunitario, trastocan el sistema de cargos y fractura la convivencia interna que ha condicionado a estas comunidades por generaciones. Las comunidades piden algo básico, respeto a su autonomía y a sus usos y costumbres y a su derecho a decidir. Que el voto comunitario sea válido y que en ningún nivel de gobierno intente influir o presionar. Hasta el 6 de diciembre, 379 municipios regidos por el sistema normativo indígena concluido su relevo de autoridades y la mesa operativa de seguimiento ha desplegado esfuerzos para garantizar procesos ordenados y seguros. Ese acompañamiento debe reforzarse, porque la voluntad popular debe ser el único factor que determine a las autoridades y lo digo con anticipación, la elección del 20 de diciembre en Mazatlán Villa de Flores Magón es un foco rojo que exige vigilancia estricta y cero tolerancia a la intervención externa. Las comunidades de Oaxaca no piden privilegios, lo que piden es respeto y que nadie decida por ellas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Habiéndose agotados los puntos del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 16 de diciembre a las 9 en punto a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)